AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 1 de febrero de 2002, sobre aprobación inicial del Plan Parcial del Sector nº 20 en la E.L.M. de Ruecas (Ruecas I).

Por Resolución del Ayuntamiento, de fecha 22 de enero de 2002 ha sido aprobado inicialmente el Plan Parcial del Sector nº 20 en la E.L.M. de Ruecas (Ruecas I) que tiene por objeto el desarrollo de los terrenos comprendidos dentro del referido Sector 20 delimitados por la Modificación Puntual nº 3/2001 del PGOU de Don Benito que actualmente se encuentra pendiente de aprobación definitiva por parte de la Coutex.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el DOE, BOP y diario HOY de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.

Don Benito, a 1 de febrero de 2002. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

EDICTO de 1 de febrero de 2002, sobre aprobación inicial del Plan Parcial del sector nº 27 en la E.L.M. de Hernán Cortés.

Por Resolución del Ayuntamiento, de fecha 22 de enero de 2002 ha sido aprobado inicialmente el Plan Parcial del Sector nº 27 en la E.L.M. de Hernán Cortés que tiene por objeto el desarrollo de los terrenos comprendidos dentro del referido Sector 27 delimitados por la Modificación Puntual nº 2/2001 del PGOU de Don Benito en la Entidad Local Menor de Hernán Cortés que conjuntamente se tramita.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el DOE, BOP y diario HOY de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.

Don Benito, a 1 de febrero de 2002. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

EDICTO de 1 de febrero de 2002, sobre aprobación inicial del Plan Parcial del Sector nº 28 en la E.L.M. de Ruecas (Ruecas II).

Por Resolución del Ayuntamiento, de fecha 22 de enero de 2002 ha sido aprobado inicialmente el Plan Parcial del Sector nº 28 en la E.L.M. de Ruecas (Ruecas II) que tiene por objeto el desarrollo de los terrenos comprendidos dentro del referido Sector 28 delimitados por la Modificación Puntual nº 3/2001 del PGOU de Don Benito que actualmente se encuentra pendiente de aprobación definitiva por parte de la Cuotex.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el DOE, BOP y diario HOY de Badajoz, plazo este que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.

Don Benito, a 1 de febrero de 2002. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

EDICTO de 1 de febrero de 2002, sobre aprobación inicial del Plan Parcial del Sector ASI-II.

Por Resolución del Ayuntamiento, de fecha 22 de enero de 2002 ha sido aprobado inicialmente el Plan Parcial del Sector ASI-II, conforme proyecto redactado por el Arquitecto Don Amador Fernández Dávila cuyo objeto es el desarrollo de los terrenos comprendidos dentro del Sector de referencia delimitados por la Modificación Puntual nº 3/2002 del PGOU relativa a creación del nuevo sector ASI-II que conjuntamente se tramita.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el DOE, BOP y diario HOY de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.

Don Benito, a 1 de febrero de 2002. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.